PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.190.-

810.=

POR EL CUAL SE RECONOCE COMO MAESTRAS NORMALES SUPERIORES (3a.CATEGORIA) A LAS ALUMNAS EGRESADAS DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 2 DE LA CAPITAL EN NOVIEMBRE DE 1.945.-

Asunción, 10 de Diciembre de 1.945.-

VISTA : la nota de la Dirección de la Escuela Normal de Profesores N° 2 de la Capital, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 3210, en la que solicita el reconocimiento como Maestras Normales Superiores (3a.categoría) de las alumnas que egresaron de dicha Institución en los exámenes finales del ano en curso, y el informe favorable de la Directora del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócense como Maestras Normales Superiores (3a. categ.) a las siguientes alumnas egresadas de la Escuela Normal de Profesores N° 2 de esta capital, en noviembre de 1.945 : Gómez Cuella Carmen Eugenia, Javaloyes y González Angela de Jesús, Rodríguez Gilda, Rodríguez Blanca Perla, Gerenkof Celia, Gerenkopf Paulina, Benítez María Amalia, Sanabria Ada Stela Incalecia, Moreno Sanabria Justina, Duarte Villagra Rosa María Dora, Britos Vilma Florencia Narváez María Sebastiana, Meza Filippini Nélida Francisca, González Fernández Colombia, Sanier Beatriz Garay de y García Lila Carolina.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.